DICTAMEN Nº 33/2010

REF.:	**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA (3º LLAMADO)**
MODALIDAD:	**Contratación Directa**
ID Nº:	**185123**

1ra . Etapa: Calificación Técnica

Asunción, 12 de Agosto de 2010

En cumplimiento a la Resolución del Consejo Nº 295, obrante en acta 25 de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el Art. 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 11, los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, este comité se aboca al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, en base a las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

- Resolución del Consejo Nº 5.01, Acta Nº 05 del 23/02/10, sobre aprobación del PAC y autorización para iniciar los llamados.
- Resolución de la Presidencia Nº 350/2010, sobre cancelación del 2do. llamado y autorización de inicio del tercer llamado.
- C. D. P. Nº 36/2010, por la suma de **G 50.000.000.- (Cincuenta millones de guaraníes)**
- Acta de Apertura de la UOC de fecha 30/07/2010
- Notas de invitación, Anexos 1, 2 y 3 con Términos de Referencia
- Precios referenciales

Procedimiento:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizó la invitación a las siguientes firmas:

- CYCE - CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS
- J.C. DESCALZOS & ASOCIADOS
- AUDICON – AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES.
- CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS
- AHRLAN CONSULTORES, AUDITORES Y ASESORES

Ofertas:

Conforme al Acta de Apertura y Ofertas a la vista, presentaron su cotización las siguientes firmas:

- **LUCÍA GALEANO & ASOCIADOS Contadores y Auditores**
- **NCG CONSULTORES**
- **PARAGUAY CONSULTING GROUP**
- **PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla_comparativa:

Descripción	PKF CONTROLLER CONTADORE & AUDITORES	Unipersonal LUCÍA GALEANO & ASOCIADOS	Unipersonal NCG CONSULTORES de Nora Martinez de Gómez	PARAGUAY CONSULTING GROUP
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal-Profesional del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica):	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla Comparativa de Puntuaciones:

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS				
FACTORES PUNTAJE	PKF CONTROLLER CONTADORE & AUDITORES	LUCÍA GALEANO & ASOCIADOS	NCG CONSULTORES de Nora Martinez de Gómez	PARAGUAY CONSULTING GROUP
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA				
1-Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 5 (cinco) puntos por cada año de ejercicio profesional de la firma, hasta un máximo de 30(treinta) puntos. Presentar constitución de la firma.	30	30	30	30
2-Comprobada experiencia en auditorías a entidades previsionales, que acredite la firma haber realizado. Se asignarán 2 (dos) puntos, hasta alcanzar un máximo de 20(veinte) puntos. Presentar constancia de auditorias a entidades previsionales o entidades públicas	20	8	0	14
CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO				
1-Calificación del Personal Hasta 20 ptos. Preparación académica del personal propuesto. Se otorgarán 3 puntos por cada profesional con Posgrado acreditado y 2 puntos por cada profesional con título de grado	10	17	No acredita	20
2-Experiencia del Profesional asignado a cargo de la Auditoría: Total 20 ptos.; Comprobada experiencia en auditorias a entidades previsionales o similares públicas o privadas. Se acreditarán3 (tres) puntos, por cada auditoria realizada, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Presentar constancias.	15	3	No acredita	20
METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO				
Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios	10	10	10	10
TOTAL DE PUNTOS	**85**	**68**	**40**	**94**

2ra . Etapa: Evaluación económica y puntaje combinado

Habiéndose concluido el análisis técnico en la primera etapa, conforme al puntaje mínimo exigido de 85 puntos, y teniendo en cuenta el Art. 54 de la Ley 2051, y el Art. 94 del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de las ofertas económicas, conforme al Acta de Apertura y Ofertas de Precios, de cuya verificación se obtienen los siguientes cuadros comparativos:

Cuadro comparativo de ofertas:

A. Resultado de Puntajes

PARAGUAY CONSULTING GROUP	PKF CONTROLLER CONTADORE & AUDITORES
94	85

B. Evaluación del Costo

Se asigna un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas	PARAGUAY CONSULTING GROUP	PKF CONTROLLER CONTADORE & AUDITORES
Total de Guaraníes	**26.600.000**	**27.500.000**
Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100	100	96,73

C. Evaluación Combinada

El puntaje se obtiene sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.	PARAGUAY CONSULTING GROUP	PKF CONTROLLER CONTADORE & AUDITORES
Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 *(puntaje de costo)	95,80	88,52

Conclusión:

Como resultado del análisis elaborado, y habiéndose demostrado en los cuadros comparativos, el cumplimiento de requisitos básicos solicitados por la Convocante, y los puntajes obtenidos, este comité recomienda:

Adjudicar la firma del Contrato respectivo para el Servicio de Auditoría Externa del Ejercicio 2009, a la firma PARAGUAY CONSULTING GROUP, quien acredita su capacidad legal, financiera, y técnica; y presentar la oferta más conveniente para la Institución.

Finalmente, conforme al Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, *"la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Es nuestro Informe.

Abog. César Domínguez	**Sra. Malvina León**	**Lic. Mirna Sosa**
Secretario General	**Responsable U.O.C**	**Jefa Div. Patrimonio**

MIEMBROS